

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUTIERREZ DANIELA CAROLINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, Juez, sito en la calle Almte. Brown N° 1771, de la localidad de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Gutierrez Daniela Carolina y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 121185, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de conformidad con lo previsto en el art. 562 del CPCC (texto según ley 14238) y en los artículos 1 y siguientes del Ac. 3604 de la SCBA, que tendrá una duración de diez (10) días hábiles, salvo que se extienda en los términos del art. 42 del anexo del Ac. 3604 (art. 562 del CPCC; art. 30 del anexo Ac. 3604 de la SCBA), COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HS. CON FINALIZACIÓN DE LA MISMA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor marca Renault tipo furgón, modelo Kangoo PH3 confort 1.6 1P/ 2015, motor Renault K4MJ730Q163314, chasis Renault 8A1FC1315GL942938, Dominio OZI 253. Al momento de la constatación la unidad prendada se calificó como bueno. Los usuarios registrados deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta (art. 24 anexo Ac. 3604 de la SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Dicha compra habrá de ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Condiciones de Venta: Base: \$3.300.000. Comisión del Martillero 8 % a cargo del comprador, más el 10 % de los mismos en concepto de aportes previsionales, ello más IVA sobre honorarios, en función de la condición fiscal del martillero designado. Deudas: se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta judicial en pesos N° 907230/2, CBU, 01404238 276102-907230/2-1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales 6102, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, la suma de \$165.000, con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el día 26/09/2024 a las 10 horas en la sede del Juzgado, debiendo previamente encontrarse aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día lunes 29 de julio de 2024, en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1393, de la localidad de Mar del Plata, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de subastas electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Mar del Plata, junio de 2024. Columba Lucrecia, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

GUIDOTTI ROSA MARÍA HAYDEÉ S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Guidotti Rosa María Haydeé s/Incidente Realización de Bienes", Expte. 890172. La venta en Subasta Electrónica del 100 % de un inmueble ubicado en calle 54 N° 1726 entre las calles 29 y 30 de La Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Manz. 1433 - Parc. 28 - Partida 055-39993 - Matricula 055-94807, Desocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola, Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto Domicilio Calle 48 N° 928, Entre Piso "D", La Plata, celular 221-5581610 - Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com. La subasta COMIENZA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2024 10 HS. Exhibición del bien 4 de julio de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. Acreditación de postores hasta 30/07/2024 10:00 hs. Base U\$S 66.666,66, Comisión 5 %, Aporte previsional 10 %, más IVA. Depósito en Garantía U\$S3.333,33, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la Subasta, depositando en Cuenta 2050-028-0003764-4, CBU 0140114728205000376443, CUIT 30-70721665-0 -En dólares- Banco de la Provincia De Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provinciales (Ej.

Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de adjudicación (art. 38) día 29 de agosto de 2024 a las 10 hs. en sede del Juzgado calle 13 entre 47 y 48 La Plata el comprador debra concurrir munido de Documento de Identidad comprobante de depósito Precio total (de contado depósito en garantía), 5 % de Comisión, Aporte Previsional e IVA gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 Cod. de forma o designar escribano. En ambos casos los Gastos son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. La Plata, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FAILLA LUCÍA MARÍA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/Failla Lucía María s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 25.457, rematará mediante subasta electrónica el 100 % del bien automotor Volkswagen Tipo 17- sedan 5 puertas Modelo XH Suran 1.6 5D 060 Dominio OVK 693 Año 2015. Base de subasta: \$4.974.975. Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 28 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/SUCESORES DE ZURAWSKY JOSEFA S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, en autos "Banco Central de la República Argentina c/Sucesores de Zurawsky Josefa s/Ejec. Hipotecaria" (QI 17.978/2020 - Causa 30.224), hace saber apertura de subasta p/medio electrónico. Interviene martillero Ricardo E. Severini (CMLP 3669, calle Pte. Perón 468 Quilmes, email ricardoseverini@hotmail.com. Teléfono 221-612-2034), venta al contado, mejor postor ad-corporis el 100 % del depto. calle 4 N° 1326, PB, "B" de La Plata, U. Funcional 2 polígono 00-02, superficies cubierta 49, 60m2, semicubierta 1, 96m2., descubierta 114, 29m2. Total: 165.85m2. Catastro: Circ. I, Sec. E, Mz. 346, Parc. 30, UF. 2, Polígono 00-02. Partida 055-346.440-4. Dominio: Matrícula 71.141/2-La Plata (55). Desocupado. Se compone de estar, cocina comedor, 1 dormitorio c/placar, baño y terreno libre de uso exclusivo. Necesita tareas de mantenimiento de mediano nivel. Deuda expensas a marzo/2024 \$917.975, 02. Expensa marzo/2024 \$ 27.143, 31. Base: U\$S 27.750, 00. Garantía de oferta: U\$S 1.387, 50 (única moneda de depósito billetes dólares estadounidenses). Condiciones: Para participar inscribirse en Registro de Subasta Judiciales Quilmes (calle 9 de Julio N° 287, P.B.. Quilmes, email: subastas-ql@scba.gov.ar), hasta tres días hábiles antes del comienzo de las ofertas debiendo indicar si efectúan reserva de postura, acreditando el depósito de la reserva de garantía. Los importes serán devueltos sin necesidad de petición a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura, a quien la haya realizado a petición. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>" durante el plazo de 10 días pudiendo extenderse cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Constitución estado parcelario a cargo adquirente. La deuda de expensas anterior a la posesión, si no alcanzare el precio pagado son a cargo del comprador. La inscripción para la subasta implica conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la venta. Para comprar en comisión denunciar el nombre de su comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el RGSJ. Prohibido ceder boleto. A la audiencia art. 38 acordada SCBA 3604/2012 los ganadores deberán concurrir aportando formulario de inscripción, comprobante de pago depósito garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, constituyendo domicilio procesal físico en radio asiento del Juzgado y electrónico, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Deberá acreditar el depósito en cuenta de autos de la seña del 30% del precio, comisión del martillero del 3% del precio de compra más 10% de aportes e impuesto de sellos de 1, 2% del precio. El saldo de precio descontando lo depositado como garantía y como seña deberá ser depositado al 5° de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser postor remiso. Monedas de pago: Depósito en garantía únicamente dólares billetes. Seña y saldo de precio en dólares billetes o equivalente en pesos cambio dólar MEP al día anterior al pago, verificar página web: www.dolarhoy.com/cotizacion-dolar-banco-nacion. Impuesto sellos en pesos cotización dólar oficial (mismo link). Comisión y aporte martillero únicamente en pesos actualizando precio de compra cotización dólar MEP. Cuenta en dólares N°1205/5, CBU 0140027428508700120559. Cuenta en pesos N° 60334/8, CBU 0140027427508706033487. Cronograma: Exhibición: 09-08-2024 de 11:30 hs. a 12:30 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 21-08-2024, 10:00 HS. FINALIZACIÓN OFERTAS: 04-09-2024, 10:00 HS. Audiencia adjudicación: En el Juzgado calle 9 de Julio N° 287 Quilmes: Será fijada cuando se apruebe la rendición de cuentas. Quilmes. Dr. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

UNIVALORES S.A. C/AGRONOMÍA RAUL PEREZ S.A. S/CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. designado en Expte. N° U-33342, "Univalores S.A. c/Agronomía Raul Perez S.A. s/Concurso Especial", cuyo título se encuentra agregado en autos a fs. 104/107, procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % de una fracción de chacra ubicada sobre Ruta Nacional N° 3, Partida (108) 2258, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, CH. 18, Parc. 10-d, matrícula (108) 25.600, con una superficie de una ha, cinco centiáreas, seis mil ochocientos centímetros cuadrados del partido de Tres Arroyos. Venta al mejor postor. Estado de ocupación: Desocupado. Adeuda ARBA y Red Vial. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE A 11:00 HS.,

FINALIZANDO EL DÍA 09 DE OCTUBRE A 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Base: Pesos Ciento Diecisiete Millones (\$117.000.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/1). Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en concepto de garantía del 5 % de la base (que no será gravado por impuesto o tasa alguna) con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta, esto es la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$5.850.000), en la cuenta judicial Bco. Provincia N° 027-510400/0, CBU: 01403341-276205, 51040000. Señá 20 % del precio de compra, a depositar en pesos en la cuenta junto al 5 % de honorarios martillero más aportes Ley 7014. Estos depósitos en cuestión, no podrán ser integrados con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Visitas al inmueble el día 13 de septiembre de 2024 en el horario de 10:00 a 10:30 hs. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta adjudicación y aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de cinco días hábiles para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro público de subastas judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. La devolución del Depósito en garantía, se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604, el martillero y el/los adjudicatario/s deben hacerse presentes en la sede del Juzgado o Tribunal el día 12 de noviembre del año 2024 a 10:00 hs., a fin de proceder al labrado del acta pertinente ante el Secretario. Deberán presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Deberá acreditar en dicho acto el depósito en pesos en cuenta de autos de la seña del 20 % del precio de compra, honorarios martillero (5%) y aportes Ley 7014 y denunciar domicilio legal. Podrán intervenir en el acta mencionada el síndico de la quiebra y los acreedores verificados y/o con interés acreditado. El sellado del impuesto de sellos ARBA del 1,2 % estará a cargo del Adjudicatario. Para mayores informes o dudas sobre la inscripción, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503-(0291) 4552814/ (02983) 423218/ (2983) 384628 mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com. Nota. El Presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos y se libra en autos "Univalores S.A. c/ Agronomía Raul Perez S.A. s/Concurso Especial", Expte. N° U-33342.

jul. 4 v. jul. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos "Sobradelo Jorge Roberto y Otros c/Lopez Pereyra Manuel y O. s/Prescripción Adquisitiva", N° 66785, cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (arts. 33 y concc. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 107-2015 I.P.P N° 03-03-000992-12 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia V. Doumic, seguida a "Mustaff Eugenia Yamila, Moralejo Mariela Soledad y Maradey Paola Andrea s/Tenencia de Estupefacientes", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada MUSTAFF EUGENIA YAMILA, cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia N° 755 e/Pallares y Perón de la localidad de Lanús Oeste, y a la nombrada MORALEJO MARIELA SOLEDAD, cuyo último domicilio conocido era en calle Triunvirato N° 1944, de la localidad de Avellaneda, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 107-2015 I.P.P N° 03-03-000992-12 y en consecuencia Sobreser totalmente a las nombradas Mustaff Eugenia Yamila y Moralejo Mariela Soledad, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Estupefacientes", previsto y penado en el art.14 de la Ley 23737. Notifíquese...". Martínez Mollar Jorge Agustín, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031506-23/00, caratulada "Arteguia Luisa Agustina s/Daño - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-031506-23/00, caratulada "Arteguia Luisa Agustina s/Daño - Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESSICA MAGDALENA BAEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048691-23/00, caratulada "Soto Toledo Francisca Paz s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-048691-23/00, caratulada "Soto Toledo Francisca Paz s/Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIEGO HERNANDO COLMENARES MOLANO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJANDRO DAMIAN CORTEZ, DNI 45892071, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 14/10/2001, hijo de Renich Ariel y de Vanina Lorena Cortez, con último domicilio conocido en calle Río Bamba N° 1253, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-563-2024, IPP-IPP N° 16-01-000531-24/00, caratulada: "Cortez Damian Alejandro -Lesiones Leves Agravadas- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de mayo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Damian Cortez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-563-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-563-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de junio de 2024.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048657-23/00, caratulada "Peña Sonia Elizabeth s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-048657-23/00, caratulada "Peña Sonia Elizabeth s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO ALBERTO CABALLERO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Smolinsky de Lacki Betina, Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Mina Lautaro Rodrigo Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-6290-2024, hace saber que el día 12 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de LAUTARO RODRIGO DAMIAN MINA, DNI 39.902.136, CUIL 20-39902136-8, con domicilio real en calle 123 N° 717 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro. 623 PB A de la ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 23 de agosto de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 7 de octubre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 22 de noviembre de 2024 (arts. 35 y 39 lcy). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2024. Firmado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS EDUARDO CORONEL, en causa N° 20-01-003294-21, Registro de interno N° 177 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta la respuesta brindada a fs. 146 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lucas Eduardo Coronel, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7426-24 (Sorteo N° SI-1204-2024 e I.P.P. N° 1403-1448-2200), caratulada "Varela Matias Ezequiel. Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MATÍAS EZEQUIEL

VARELA; sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 39.800.745, de 28 años de edad, nacido el día 19 de enero de 1995 en San Martín, domiciliado en la calle Neuquen 6025 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, instruido pues sabe leer y escribir, con estudios secundario completo, empleado rubo electricidad y pintura, hijo de Pablo Alberto Varela -v- y de Nora Delia Balbuena -v-, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. 24/06/2024. No habiendo comparecido Varela a la audiencia fijada pese a encontrarse debidamente notificado, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo o Detención según petición fiscal (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en relación a lo previsto por el art. 338 del C.P.P. y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría que corresponda que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 25 de junio de 2024.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a WALTER SEBASTIAN AFANACIER y KARINA GABRIELA GONZALEZ en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22903-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Walter Sebastian Afanacier y a Karina Gabriela Gonzalez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 8 de mayo de 2024 cuando se los condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Robo Reiterado (II hechos) en concurso real entre si, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22903-23. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Walter Sebastian Afanacier y Karina Gabriela Gonzalez fueron aprehendidos el día 7 de noviembre de 2023, permaneciendo privados de su libertad hasta el día 8 de mayo de 2024. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Walter Sebastian Afanacier y Karina Gabriela Gonzalez venció el día 22 de diciembre de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 31 de mayo de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 31 de mayo de 2024 a Walter Sebastian Afanacier y Karina Gabriela Gonzalez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 25 de junio de 2024. Secretaría, 25 de junio de 2024.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita al ausente y presunto fallecido Sr. COSTANTINO BRESCIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394).

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a JOSÉ NIXON YEPEZ CAMACHO (venezolano, DNI 97.237.219, instruido, soltero, comerciante, nacido el 18 de abril de 2005 en Venezuela, con último domicilio denunciado en autos en la calle Scarlati 5100 de Gonzalez Catán, titular del prontuario nro. 1671752 de la sección AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y O 5705353 del Registro Nacional de Reincidencia); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 2968/2023-3074 bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 19 de junio de 2024. Por recibido el escrito electrónico que antecede. En atención a la situación acaecida y siendo que en definitiva los imputados Rodríguez Torrealba y Yépez Camacho no han podido ser habidos en el domicilio que denunciaron, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde residen los imputados, cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.)". Gabriela Silvia Rizzuto, Presidente. Secretaría, junio de 2024. Rizzuto Gabriela Silvia, Juez; Gutierrez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, NAIR SALOMÉ DELIA y FACUNDO AYMAN en causa nro. INC-19252-3 seguida a -Badilla Diego Agustín s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2024 .- ... III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nair Salome Delia y Facundo Ayman notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO LEAL ORTEGA, nacionalidad Chilena, Cédula Chilena Nro. 17381303, nacido 8 de diciembre de 1989 en la Ciudad de Santiago, República de Chile, instruido, hijo de Javier Leal y de Rosa Ortega; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1241-2024, R.I. 3769-4, I.P.P. nro. 05-00-016567-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2024.- ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado en el domicilio que fijara al momento de obtener su libertad, cítese a Claudio Alejandro Leal Ortega, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia". Dr. Claudio Damián Raciti, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a: ÁNGEL LEONEL AGUSTÍN BARRIOS, I DNI Nro. 45.462.843, argentino, nacido el 8 de octubre de 2003 en Buenos Aires, instruido, hijo de Angela Barrios; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa nro. LM-1144-2024, R.I. 3759-4, I.P.P. nro. 05-00-002074-24/00 caratulada: "Barrios Ángel Leonel Agustín s/Violación de Domicilio", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2024.- ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado en el domicilio que fijara al momento de obtener su libertad, cítese a Angel Leonel Barrios, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. En atención a lo dispuesto, déjese sin efecto la audiencia del día 11 de julio del 2024. Notifíquese a las partes". Dr. Claudio Damián Raciti, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 17237 seguida a BIBBO NÉSTOR MIGUEL por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 17237 seguida a Bibbo Néstor Miguel por el delito de Robo en grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: /// Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 16 de mayo del corriente años, ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)". Funcionario Firmante: 13/06/2024 - 10:32:50 - Fernandez Ana María, Juez. Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 5826 (I.P.P. N° 10-00-01293-24/00 de la UFIJ 10, Garantías N° 4 y Registro de Cámara 681/2024) caratulada "Iacovetta Lucas Damian por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS DAMIAN IACOVETTA, DNI N° 37.553.136, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en la calle Juramento Nro. 5145 entre Miramar y Poicare de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el día 12 de julio de 1993 en Merlo, hijo de Daniel Odulio Palacios (v) y Susana Beatriz Iacovetta(v); a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Deptal., y habida cuenta la misma y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Lucas Damian Iacovetta -DNI N° 37.553.136-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental". Fdo.: 03/06/2024 - 13:07:51 - Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 28 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-728-2024 (O.I. 5236; IPP nro. -02-00-001205-22/00) caratulada: "Fuentealba Nahuel Agustin s/Abuso de Armas Calificado", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado NAHUEL AGUSTIN

FUENTEALBA (Titular del DNI. 43.391.915), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Dra. M. Victoria Santa Cruz, Auxiliar Letrada de la Unidad de Defensa Nro. 1 dptal., y atento a lo allí manifestado, en cuanto no ha mantenido contacto alguno con el encartado, siendo que no poseen domicilio ni número de contacto alguno, desconociéndose en consecuencia el paradero del encartado Nahuel Agustín Fuentealba, cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 25/06/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-91-2023 (IPP n° 02-01-000429-23/00), caratulada: "Basanta María Jose s/Amenazas", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARIA JOSE BASANTA, DNI 31697569, nacida en Tres Arroyos, el 21 de mayo de 1985, hija de José Luis Basanta y Graciela Albarengo, con último domicilio conocido en calle Leon N° 121 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y cdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 25 de junio de 2024 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a IVAN ADRIEL AGUERO, en causa N° 20-00-05277-23, Registro de interno N° 988 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones elevadas por la Seccional Preventora con fecha 23 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 19 e junio del 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ivan Adriel Aguero, apodo "Chochi", de nacionalidad argentina, de estado civil: Soltero, instruído, DNI N° 44.596.059, profesión u ocupación albañil, nacido el 06 de enero de 2003 en Avellaneda, hijo de Verónica Prado (f) y de Sergio Adrian Agüero (V), por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 724/21 (I.P.P. N° 03-00-005696-19) "D'Esposito Sergio Eduardo; Escalante David Emanuel y Escalante Gustavo Javier. Resistencia a la Autoridad, en General Lavalle", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado D'ESPOSITO SERGIO EDUARDO, DNI 31927622, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Triunvirato Nro. 672 Tigre Barrio Los Troncos T.E. (011) 47151374, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 mayo del año 2024. Autos y Vistos. Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano D'Esposito Sergio Eduardo; DNI 31927622, nacionalidad argentina, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad ilícito previsto y reprimido en el artículo 239 del CP. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 15 de marzo del año 2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2024. Autos y Vistos: No habiendo podido notificar a los imputados Escalante David Emanuel y Escalante Gustavo Javier de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 8 de marzo de 2024 y al coimputado D'Esposito Sergio Eduardo, de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 3 de mayo de 2024; procédase a sus notificaciones por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, junio de 2024.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en CAUSA N° 724/21 (I.P.P. N° 03-00-005696-19) "D'Esposito Sergio Eduardo; Escalante David Emanuel y Escalante Gustavo Javier Resistencia a la Autoridad en General Lavalle", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los coimputados ESCALANTE DAVID EMANUEL, DNI 34073268, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Luján Nro. 622 Tigre Barrio Los Troncos TE (011) 15-28075689 y Escalante Gustavo Javier, DNI 29489286, cuyo último domicilio conocido era en Real: Calle Guatemala N° 4753 e/Polonia y Suiza Maquinista Savio Barrio Solares Del Norte T.E (011) 15-57190842, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de marzo de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos; Escalante Gustavo Javier, argentino DNI N° 29.489.286, nacido el día 12/11/1981 hijo de Juan Manuel y de Hilda Susana Ponce, domiciliado en calle Lujan N° 622 del barrio Los

Troncos del Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, y de Escalante, David Emanuel, Argentino DNI N° 34.073.268, nacido el 15/07/1986, hijo de Juan Manuel y de Hilda Susana Ponce, domiciliado en calle Lujan N° 622 del barrio Los Troncos del Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, en orden al hecho por los que fueron requeridos a juicio, Resistencia a la Autoridad. Ilícito Previsto y Reprimido en el artículo 239 del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Pase a despacho la presente a fin de estimar lo que por derecho corresponda en función a la situación procesal del Sr. D'Esposito Sergio Eduardo. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dr. Santiago Federicao Acebal, Auxiliar Letrado. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2024. Autos y Vistos: No habiendo podido notificar a los imputados Escalante David Emanuel y Escalante Gustavo Javier de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 8 de marzo de 2024 y al coimputado D'Esposito Sergio Eduardo, de la Resolución dictada por el Juzgado, con fecha 3 de mayo de 2024; procédase a sus notificaciones por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, junio de 2024.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013593-20/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013593-20/00, caratulada "s/Abuso Sexual". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SOFIA MARIBEL ALDAO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad, Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONEL ALEJANDRO DIAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17505-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento. Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".Lanús, fecha de firma digital. Por recibida del Superior, y en atención al estado de autos toda vez que según surge de los informes adunados a la presente en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonel Alejandro Diaz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese a la Defensa Oficial. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 26 de junio de 2024.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS GASTON LEDESMA, DNI 43463766, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 08/10/1999, hijo de Claudio Marcelo Ledesma y de Romina Daniela Morilla, con último domicilio conocido en calle Cisi N° 40 -Rio Tala , de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-366-2024, IPP-IPP N°16-01-004584-21/01, caratulada: "Ledesma Nicolas Gaston, Palacio Alberto Julian -Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27 de mayo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Gaston Ledesma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.SN-366-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. SN-366-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de junio de 2024.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SHI ZHONG WEN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: 8670, "Shi Zhong Wen s/Infr. Ley 13178", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Shi Zhong Wen bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a GONZALEZ BISMARCK OSINAGA, boliviano, DNI N° 94.754.274, nacido el 12/02/1987 en Santa Cruz de las Sierras Bolivia, ser hijo de Ignacio Osinaga, y de Cecilia Gonzalez Perez, estar actualmente domiciliado en calles 52 y 238 casa Nro. 1 de Lisandro Olmos, La Plata, en causa n° 8171 seguida al nombrado por el delito de desobediencia y amenazas, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5

del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de abril de 2024. Visto que el imputado Gonzalez Bismark Osinaga se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarle el beneficio de la excarcelación, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial". Fdo. Diego Tatarsky. Juez.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIA GISELLE DIAZ, DNI 38848925, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 06/03/1995, hijo de Pedro Pablo Díaz y de Patricia Verónica Depau, con último domicilio conocido en calle Verdi 1838, Barrio Las Mellizas de esta localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-390-2024, IPP-IPP Nº16-00-009982-23/00, caratulada: "Caceres Ramiro Nicolas, Diaz Lucia Giselle -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de Junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Franca Padulo y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Lucia Giselle Díaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 390/2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastian L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-390-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2024.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Investigación Preliminar Preparatoria N° PP-03-00-001759-24/00 seguida a -Jonathan Ezequiel Alvarez por el delito de Abuso Sexual-" de trámite por ante este Juzgado, notifica a JONATHAN EZEQUIEL ALVAREZ nacido el 18 de febrero de 1993, argentino, con DNI N° 37.344.742, hijo de Maria Beatriz Di Sabato y de German Gabriel Alvarez, con ultimo domicilio en Calle Almafuerde 407 de la localidad de Ayacucho que en fecha 26/6/2024 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente a Jonathan Ezequiel Alvarez nacido el 18 de febrero de 1993, argentino, con DNI N° 37.344.742, hijo de Maria Beatriz Di Sabato y de German Gabriel Alvarez, con ultimo domicilio en Calle Almafuerde 407 de la localidad de Ayacucho, en orden al delito de Abuso Sexual Por No Punibilidad. (2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. Notifíquese por edictos al joven. Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial del joven y señora Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores; Perez Zamora Luciana, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JOSÉ MARÍA SERRA, con último domicilio conocido en calle 105 nro. 1161 de Necochea, en causa nro. 19838 seguida a -Bastias Quesada Leonardo Isaias por el delito de Incidente de Ejecución De Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///

del Plata, 26 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados "Castro Rocío Valeria c/Gerez Eusebio Higinio s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. MG-11161-2022 - Nro. interno 4939", en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza por 10 días a representantes de GEREZ EUSEBIO HIGINIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble designado como NC.: C.:V, S.:H, M.:50, P.:20, Partida Inmobiliaria: 7361. Inscripción de Dominio: Matrícula 61905 del partido de Gral. Rodríguez (46), a tomar la intervención que les corresponde en este proceso. Moreno. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6301 (I.P.P. Nº 13-01-7978-22), seguida a JULIO CÉSAR LEIVA, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente Resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 11 de 2024 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 6301 respecto de Julio César Leiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Julio César Leiva, con DNI 37369049, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 20/05/1993, Soltero, changarín, hijo de Julio César Leiva (V) y de Mónica Barreto (V), con domicilio en Real: Calle 4 Nro. 2245 Berazategui entre 122 y 123, tel. 15.62.47.55.11 por el delito de Robo, de conformidad con lo normado por el art. 164 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 30 de marzo de 2022 en el partido de Berazategui que tramitó como I.P.P. 13 -01 - 7978- 22 ante la U.F.I.J. Nº 05 Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel 42864920/22/25 hace saber que el día 7 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1977 y 2013 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 11876 expedientes, -807 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-4522-2024 Res P3 /2024 RSC 1646/2024. La fecha de destrucción se establece para el día 7 de agosto del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a la Sra. LORENA BEATRIZ DRAGANI (DNI Nº 23.304.896), que deberá presentarse en las actuaciones: causa Número: 147804 Carátula: "Arguello Mía Lara s/Tutela". (argumento artículo 145 C.P.C.C.). Quilmes, junio del 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "SERVIN LIFE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 20527/2022), con domicilio social inscripto en la calle Chacabuco 314 Piso: 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT Nº 30-71520230-8, con fecha 6 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Leonardo Luis Leopoldo Schifani Wolf con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2024, los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Servin Life S.A. s/Quiebra s/Incidente de Consulta" (Expte. Nº COM 20527/2022/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá

apersonarse el individuo habilitado a través del pedido junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Asimismo, se le hace saber a los acreedores que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada Ley el día 04/11/24 y el estatuido por el art. 39 el día 17/12/24. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria), para así integrar el pedido de verificación. Se hace saber que la dirección de email de la sindicatura es: leonardoschifani@gmail.com. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como asimismo los bienes que tuviera en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase además para que acompañe un listado actualizado de los afiliados y para que indique si existe medicación en su poder. Buenos Aires, 12 de junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 12 de abril de 2024 de se ha decretado la Quiebra de PEREYRA MELISA DANIELA, DNI 34.502.364, CUIL 27-34502364-5, con domicilio procesal físico constituido en los Estrados de este Juzgado de la localidad de Quilmes y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Ferrari María Cecilia, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y con domicilio electrónico: 27287688534@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de Septiembre de 2024. Estos se recibirán en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierto al público los días lunes a viernes de 9.30 a 12 hs. Los mismos también podrán ser remitidos en formato "pdf" a la casilla de correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 17 de octubre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 4 de diciembre de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

jul. 2 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría única a cargo del Dr. Dr. Martín Daniel Mansilla y de la Dra. María Guadalupe Encina, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Obispo Terrero N° 64, San Isidro, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Figueroa Diego Hernan c/Nicoloff Carlos Jordan s/Despido, (19997)", (Exp. 23262/2014), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a NICOLOFF CARLOS JORDAN, la Sentencia y liquidación dispuesta en autos. "Sentencia... Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Diego Hernan Figueroa contra el Sr. Nicoloff Carlos Jordan y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero en el término de 10 (diez) días y mediante depósito en autos (art 277 LCT) la suma de Pesos Ciento Veintinueve Mil Setecientos Tres con 96/100 (\$129.703,96) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularan desde la fecha del distracto (5-11-13), hasta la fecha del presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría.- 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.- 3) Rechazar el reclamo efectuado por el actor en cuanto pretende el cobro de subsidio por desempleo (art. 726 Código Civil y Com.).- 4) Imponer las costas al demandado vencido (art. 19 Ley 11.653).- 5) Imponer las costas a la accionada vencida (art. 19 Ley 11.653).- 6) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 Ley 14.967).- 7) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese". Firmado: Vicente Martín Michienzi, Presidente TT° 5, Cristian Fabian Mena, Ricardo Oscar Gonzalez, Juez Vocal TT° 4 TT° 5 - Jueces. "/// Liquidación... Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo de la Demandada Capital.....\$129.703,96 Intereses 05/11/13- al 18/07/19.....\$186.083,05 Sub-total.....\$315.787,01 Tasa de justicia.....\$2.853,48 10 % inc. f. art. 12 ley 8455.....\$285,34 TOTAL.....\$318.925,83 La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Novecientos Veinticinco con 83/100 (\$318.925,83) a cargo de la demandada. Notifíquese". Firmado. Juez. San Isidro, de mayo de 2024. De Lisio Leonardo Jorge, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Espinosa Claudio Alcides s/Cobro Ejecutivo", Expte. JU2195/2008, cita a CLAUDIO ALCIDES ESPINOSA, DNI 18094956, para que en el término de 5 días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se atribuye, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo sin

causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento y, asimismo, se designará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se expide el presente en Junín, a los de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Marianos A. Bonanni, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en la calle Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos "Haberle Karina Ines c/Bourdeu Julian Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 19.275/23), cita y emplaza y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., a JULIAN ALBERTO BOURDEU y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Partido de Vicente López, localidad de Florida, ubicado sobre la calle Chacabuco 1779, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción 2, Sección E, Manzana 30, Parcela 28-K, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en Folio 3060 del año 1943, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, mayo 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2 - Banfield - Lomas de Zamora en los autos caratulados "Piñeiro Doce Ramona y Otro/a c/Herederos de Torres Y Fernandez y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° Causa: 114326, cita a la demandada TORRES Y FERNANDEZ JAIME y/o herederos y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita en los términos de los artículos 145, 146, 529, 540 y 542 del CPCC a los eventuales Herederos de PARENTE LUIS para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726-12790 y sus modificatorias c/Eventuales Herederos de Parente Luis s/Cobro de Pesos", Exp. 41615, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., en autos N° 58057, "Pinat Carmen Azucena c/Devesa Arturo s/Usucapión", ha ordenado citar por edictos a los Herederos y/o terceros Interesados del Sr. ARTURO DEVESA, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho y/o tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Alarcon Jorge Raul, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Dolores, en los autos caratulados "Meneses Luis Horacio y Otro/a c/Campodonico Roberto y Otro/a s/Escrituración", Expte. 64912, ordena se cite a los herederos de ROBERTO CAMPODÓNICO, DNI 8253884, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial. (Art. 43 del C.P.C.C.). Dolores, 28 de junio de 2024. Juez Subrogante Dr. Marcos Val.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Candia María Del Carmen c/Castillo Marta s/Exclusión de Herencia (85)", Expte. N° MO-24979-2022, cita y emplaza por quince días a MARTA CASTILLO a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Agustín César Aguerrido, Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro -sito en Belgrano N° 321- 1º piso de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra - Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, en autos "Alberti Flavia Santa y Otros c/Lafaye Ismael Dante y Otros/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-46552-2018, cita y emplaza por dos días de publicación en el Boletín Judicial y en el diario "Sucesos de la localidad de Vicente López" a Presuntos Herederos de ISMAEL DANTE LAFAYE y EMILIA ANDREA FERNANDEZ DE LAFAYE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Pueyrredón N° 6272 de la localidad de Carapachay -partido de Vicente López- provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 13, Parcela 18, Partida N° 110-047831-1 Matrícula 40971 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts.145, 681 y conchs del C.P.C.C.).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 Departamento Judicial Dolores a cargo de la Sra Jueza de Familia Verónica Polchowsky cita a DIEGO MAURICIO ANTUNEZ, DNI 30198312, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marchetti Marisa Argentina c/Antunez Diego Mauricio s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, Expediente 23777", por el término de diez días y, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 158 y 341 C. Proc.). Dolores, 13 de mayo de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "LEMON LETICIA s/Quiebra", N° de Expediente: MO 5761-08, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Moro, Laura Andrea, se ha dispuesto con fecha 09/05/2024 la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, en los autos caratulados "Mendoza Benegas Adrián Héctor c/Mendoza Nahuel Adrián s/Incidente de Cese de Cuota Alimentaria", Expte N° 104888, cita y emplaza al demandado NAHUEL ADRIÁN MENDOZA (DNI 43.980.568) para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a los autos a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P: 3º, San Isidro, cita a los presuntos Herederos de la titular dominial fallecida, Sra. ISABEL MOREIRA DE STEWART USHER, respecto del inmueble cuyos datos son los siguientes: Ubicación: partido de Tigre, Martín Rodríguez 2852, localidad de El Talar. Identificado como N° 15 de la mza. 11, sup. 524,25 mts2. Nomenclatura Catastral: Cir. 3, Secc. H, Mza. 32A, Parc. 4. Matrícula 50694, por el término de 10 días a comparecer para hacer valer sus derechos en el expediente: "Aranda Abdon c/A Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a FLORENCIO QUIROGA ANDRES GERMAN, DNI 32.661.420, para que dentro del termino de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° MP16709-2023 caratulado "Florencio Fabrizio Benjamin s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación, (arts 141/147; 341 y conds del C.P.C.C.).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza a Herederos de MARIANI MARCOS y de MARIANI ANTONIO -titular registral del inmueble a usucapirse- y a quien se considere con derecho sobre el inmueble Circunscripción I, Sección B, Manzana 23cc, Quinta 23, Parcela 11a, Partida Inmobiliaria 019-2727, inscripto en el Reg. de Propiedad Pcia. de Bs. As. al folio 49, año 1946 del partido de Daireaux (019). La demanda se incoa contra el titular registral Mariani Antonio y/o contra quienes se crean con derecho sobre el inmueble, corriéndoles traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario por el término de diez días y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Bolívar, en autos "Casas Juan Domingo c/Mariani Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. 12612). Daireaux.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a EDIFICIO SUR XII MIRAMAR SOCIEDAD CIVIL y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con relación a los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 264, Parcela 3a, UF: 3, 80 y 101, Pol 01-03, 09-03 y 12-06, respectivamente, de Gral. Alvarado (33), Pcia. de Bs. As., matrícula 27028 /3/80/101, en los autos: "Vazquez Néilda Leonor y Otros c/Edificio Sur XII Miramar Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 122481. Mar del Plata, 19 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a FLORENCIO QUIROGA ANDRÉS GERMÁN, DNI 32.661.420, para que dentro del termino de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° MP 16710-2023 caratulado: "Florencio Priscila Solange s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conds. del C.P.C.C.).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Laina Juan Ignacio s/Abrigo", Expte. núm. "233714", que tramitan por ante este Juzgado cita a ABRIL LAINA por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca para que en el plazo de 10 (diez) días haga valer sus derechos en estos autos en los que se solicita la Situación de Adoptabilidad de su hijo Juan Ignacio Laina bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención. (Art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Jueza María Verónica Leglise, en autos: "Lede Javier Armando s/Sucesión Ab-Intestato (Digital)", -Causa LP-14140-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. EDUARDO JAVIER LEDE, DNI 14.161.918, para que en el plazo de diez días se presente en autos a hacer valer sus derechos a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art.145 CPCC-su doctrina).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a VIRGINIA BOERO DE LOPEZ, OFELIA JOSEFA LOPEZ, SOFIA SATURNINA LOPEZ, DANIEL MANUEL LOPEZ, PEDRO LOPEZ, LOA VIRGINIA LOPEZ, JUAN JOSE LOPEZ, ERNENSTO FERMIN LARRAZA, AMANDA LARRAZA, AMELIA SUSANA LARRAZA, CLELIA JOAQUINA LARRAZA y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Farrell 1214 de Valentín Alsina, identificado como lote 32, manzana D, nomenclatura catastral, Circ. I, Secc. F, Manz. 27, Parc. 32 partida 12.834. del partido de Lanús, a fin que en el término de diez días comparezcan a estos autos a tomar la intervención que les corresponde y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 8 del Departamento Judicial La Matanza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Modolo Nora Graciela, Juez, Secretaría Única, sito en Salta 2269, de la Ciudad de San Justo, Matanza, cita y emplaza a los Herederos del Sr. RAVINA ALAN NICOLAS, DNI 37.609.541, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a tomar la intervención que corresponda, en los autos caratulados "Ravina Alan Nicolas c/Madoz Ruben Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", (exc. estado), bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a los Sres. JONATAN EMANUEL GAUTO y MILAGROS CELESTE MONTENEGRO a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Gauto Montenegro Matias Mikel s/Abrigo", para el día 10 de julio del 2024 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de interiorizarlos sobre la situación de su hijo e informarlos sobre el pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo administrativo y la Asesoría de Incapaces interviniente. Quilmes, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los Herederos de GISELE ANDREA HENRIQUEZ y DAMARY PATRICIA PAREDES HENRIQUEZ para que contesten conforme a lo dispuesto por el art. 354 del C.P.C en autos "Ceci Julian Gabriel y Otros c/Herederos Henriquez Giesle Andrea y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. esta. Expte. N° 123367)", y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Conste.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "García Zeballos Jeremías Mauricio s/Guarda a Parientes" comunica al progenitor Sr. PATRICIO DANIEL GARCIA, (DNI N° 27.244.290), que con fecha 03-05-2024 se prorrogó la guarda del menor Jeremías Mauricio García Zeballos (DNI N° 48.431.979), hijo de la Sra. Adriana Florencia Zeballos (DNI N° 24.669.356) -fallecida en fecha 25 de julio de 2020- y del Sr. Patricio Daniel Garcia (DNI N° 27.244.290) de quien se desconoce su paradero actual, a su abuela materna la Sra. Clara Del Valle Diaz (DNI N° 11.878.299), por el término de un año. Tigre, 27 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de PABLO GABRIEL CHELI, DNI 30.829.083, CUIL 20-30829083-3, a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (art. 43 del CPC). "Trib. Trab 1" Logística Diacont S.A. c/Cheli Pablo Gabriel s/Consignación", 75076. Firma: Escobar Alejandro Javier. Juez. Mar del Plata, 07/05/2024. De La Plaza Lucía María, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1860 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Jueza PDS, en los autos: "Costilla Quintana Isaias Gabriel s/Guarda a Parientes" (Expte N° SI-12830-2021) cita al Sr. CHRISTIAN FEDERICO COSTILLA para que, dentro de los cinco días de notificado, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de resolver el Pedido de Guarda del niño Isaias Costilla Quintana que ha sido deducido por la Sra. Florencia Irala. San Isidro, ver fecha de firma digital.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral Viamonte, Secretaría Única, Dto Judicial Junín, domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B. A.), emplaza a Herederos de los demandados CARRILLO CARMEN y TABORDA PATRICIA AMALIA y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ.VI, Secc. A, Fracc. IV, Parc. 6 y 7 de Gral. Viamonte (49), D.H. 20428/1988, D.H. 39528/1933 c/r a la inscripción N° 904- Folio 61 Año 1909 pares, Partidas Inmobiliarias N° 2877 y 6600, ubicado entre calles 2, 3, 7 y 8 de Zavalía, para que contesten demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el juicio "Pecollo Gustavo A. c/Carrillo Carmen y Otro s/Usucapión", Expte. 22202. bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que los represente. Los Toldos, 24 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 30 N° 619 de Mercedes (B), en los autos

"Flynn José Luis c/Pajes Héctor Oscar y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. 88093, ordena publicar edictos por 2 días, lo siguiente: "Mercedes, 28/12/2023. De conformidad con lo pedido, y lo dispuesto en el art. 341 del C.P.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "Actualidad de Mercedes" de Mercedes, citándose a las firmas a HÉCTOR OSCAR PAJES y GRACIELA BEATRIZ GÓMEZ o quienes se consideren con derecho, con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente". Marcelo Fabián Valle, Juez. Mercedes, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a FLORENCIO QUIROGA ANDRES GERMAN, DNI 32.661.420, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte. N° MP 16712-2023 caratulado: "Florencio Santino Joaquin s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conds. del C.P.C.C.). Publíquese por dos días y sin cargo en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de esta ciudad. Ortiz Ana Josefina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Mar Del Plata - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Tucumán n° 2799, Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Muñoz Graciela Del Carmen c/Compañía Minera El Destino S.A. y Otros s/Enfermedad Profesional", N° Causa: MP-28751-2022, con fecha 03 de noviembre de 2023, se resolvió la notificación de citación en calidad de terceros a los Herederos del Sr. NORBERTO SEGUNDO MUÑOZ SEPULVEDA, DNI N° 93.703.722, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 03 de noviembre de 2023. Proveyendo la presentación electrónica "Citación por edictos - solicita (234603746006303652)": Atento lo peticionado por los co-demandados, y conforme surge de lo informado por la Receptoría General de Expedientes - Mar del Plata, cítese a los sucesores del accionado fallecido Norberto Segundo Muñoz Sepulveda, DNI N° 93.703.722, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. Sallette Erika Graciela, Juez. Mar del Plata, de junio de 2024. Lopez Graciela Matilde, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° Única, sito en Entre Ríos N° 2929, San Justo, provincia de Buenos Aires, cítese por diez días a Herederos del Sr. RODOLFO ALFREDO GONZALEZ (DNI 8.183.364) Gonzalez para que en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5° del C.P.C.C. Ello en virtud de la demanda entablada por Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines Determinados, en autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Rodolfo Alfredo y Otros s/Ejecución prendaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FEDERICO COLAVINCENZO. "Colavincenzo Federico s/Lesiones Graves Culposas Agravadas por La Conducción de Vehículo Automotor en los términos del art. 94 bis 1er parrafo del C.P.". Cito Resolución: "(...Cítese a Federico Colavincenzo, DNI 28501172, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Zubigaray Pablo Cesar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 62295, se hace saber que el día 11/6/2024 se decretó la Quiebra de ZUBIGARAY PABLO CESAR (DNI N° 22531593), con domicilio en calle 104 n° 3468 de Necochea. Síndico designado: Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Primer Piso Oficina "B". Días y horarios de atención: lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: Presentación Inf. Ind. 30/9/2024; Presentación Inf. Gral. 29/11/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta (\$23.430), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/06/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a PATRICIO ALEJANDRO SANTILLAN, en causa N° PP-07-00-039486-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de febrero de 2024... Por ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Roberto Oscar Brizuela y Patricio Alejandro Santillán en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso séptimo y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal". Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSÉ GEMÍN y SAMUEL FRAGOMERO en causa nro. INC-18117-1 seguida a -Alaniz Brian Nahuel por el delito de Incidente De Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31-10-2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos José Gemín y Samuel Fragomero, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 752-23, Interno N° 3709 caratulada "Sosa Emiliano Matias y Veron Lautaro Ariel s/Hurto -H1-. Amenazas Agravadas por La Utilización de Arma Blanca en Concurso Real con Hurto Simple en Grado de Tentativa -H2 y H3- (Art. 162, 149 bis primer párrafo in fine, 55, 162 en rel. al Art. 42 C.P.) en Ostende", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VERON LAUTARO ARIEL, titular del DNI N° 40.258.056, la Resolución dictada: "Dolores, 26 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23/08/2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez. Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que en la presente causa se dicto sentencia con fecha 23 de agosto de 2023 y se condeno a los ciudadanos: a) Sosa Emiliano Matias fue privado de su libertad el día 25 de abril de 2023, permaneciendo privado de su libertad contando desde su detención hasta el día de la fecha lleva detenido cinco (5) meses y un (1) día. Con fecha 23 de agosto de 2023 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de un (1) año y dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento, atento lo acordado por las partes, con mas la declaración de reincidencia y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida, restándole cumplir ocho (8) meses y veintinueve (29) días. Vence por consiguiente la pena impuesta en el mismo el día 25 de junio de 2024. b) Veron Lautaro Ariel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 23 de agosto de 2023 a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad veinticinco (25) días.-Segundo: Que en consecuencia respecto de Veron Lautaro Ariel y Sosa Emiliano Matias el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 23 de agosto de 2027. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años respecto de Veron Lautaro Ariel y Sosa Emiliano Matias, vencerán el día 23 de agosto de 2031 y el día 23 de agosto de 2033, respectivamente.-Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Veron Lautaro Ariel y a Sosa Emiliano Matias la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501) cada uno de ellos, suma que deberán acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 26 de septiembre de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 26 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Martínez Mollard,

Juez.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El titular interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dr. Santiago Marchió, cita y emplaza a DIEGO ANDRES DARRE, sin apodos, DNI. 27.033.293, soltero, vendedor de autos, nacido el día 28 de noviembre de 1978 en Luján, hijo de Elbio Luis y de María Argentina Castillo, con último domicilio en calle Victoria 1268 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 949/2024-6020 que se le sigue por el delito de Estafa, de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 35, cítese por cinco días al encausado Darre Diego Andres para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Santiago Marchió. Federico Villa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5010 (I.P.P. n° 10-01-006756-21/00, U.F.I.J. Nro 4 Deptal. y registro de Cámara n° 1571/2021) seguida a -Hernan Nahuel Alvarez por el delito de Robo en Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a HERNAN NAHUEL ALVAREZ, DNI N° 41.326.670 -de nacionalidad argentino, sin apodos, DNI N° 41326.670, instruido, nacido el día 08 de octubre de 1998 en Merlo- Pcia. de Bs. As., de estado civil soltero, desocupado, con domicilio en la calle República Del Salvador nro. 3560 en Schwarzer y Cerrito del Barrio San Alberto de la localidad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada, y habida cuenta la misma y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Hernan Nahuel Alvarez, DNI nro. 41.326.670, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". 25/06/2024 - 13:12:37 - Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaria.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El titular interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dr. Santiago Marchió, cita y emplaza a LEANDRO MATÍAS FRAU, argentino, DNI 35.096.605, nacido el día 14 de agosto de 1990 en Nueve de julio, hijo de Alfredo Alejandro (f) y de Silvia Teves (f), instruido, soltero, desocupado, con último domicilio registrado en la causa en calle Coronel Gonzalez 644 de nueve de julio, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 988/2024-6024 que se le sigue por el delito de robo simple, de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio, a fs. 30, cítese por cinco días al encausado Frau Leandro Matias para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Santiago Marchió. Federico Villa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3153 (I.P.P. N° 10-00-008266-24/00) seguida a -Leonardo Fabian Rodriguez por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEONARDO FABIAN RODRIGUEZ titular del DNI N° 44.423.735, fecha de nacimiento 16 de junio de 2002 en la localidad Pontevedra; desempleado; que no sabe leer ni escribir pero si firmar, sin estudios, con último domicilio en la calle Cangallo n° 1938 y Marconi de la localidad Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Estela Rodriguez (f), identificado en el expediente alfanumérico O6084683 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y en el prontuario N° 1695407 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad provincial por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 27 días de junio del año en curso. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Fabian Rodriguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales Maria Laura, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3202 (I.P.P. N° 10-00-017380-24/00) seguida a -Joel Enrique Gastón Morales por el delito de Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOEL ENRIQUE GASTÓN MORALES, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.700.472, nacido el día 7 de febrero de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil soltero, que sabe leer y escribir, de ocupación barbero, con último domicilio en la calle Pico n° 751 de la localidad Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Yanina Morales (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, a los 27 días de junio del año en curso. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Enrique Gastón Morales por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales María Laura, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5.827 seguida a Insaurrealde Adrian Jorge Alejandro por el delito de del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ADRIAN JORGE ALEJANDRO INSAURREALDE, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de noviembre de 1997, en CABA, instruido, soltero, DNI 44.712.484, con último domicilio en la calle Romero Nro. 2.571 de Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Insaurrealde y de Laura López, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la Comisaría interviniente, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrian Jorge Alejandro Insaurrealde, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa del encausado...". Daniel Alberto Leppén -Juez- (PDS). Secretaría, junio de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5308 (I.P.P. n° 10-00-047889-21/00, y registro de Cámara n° 1342/2022) seguida a -Buontempo Facundo Osvaldo por los delitos de Amenazas Calificadas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO OSVALDO BUONTEMPO, DNI n° 44.486.879, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle Lisandro de La Torre n° 1906 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, nacido el día 22/09/2002, hijo de Javier Buontempo (v) y de Ester Rodríguez (v); a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa n° 11 Deptal., habida cuenta la misma y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Facundo Osvaldo Buontempo -DNI N° 44.486.879-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 11 Departamental". 26/06/2024 - 12:48:42 - Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaría. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Dos, Secretaría Única, sito en 9 De Julio 54, en autos "Martín Pablo Valentín s/Quiebra (Pequeña)", expte. TI-971-2023, hace saber que el 19/06/2024 se ha decretado la Quiebra de MARTÍN PABLO VALENTÍN (CUIT 20-22947263-2), con domicilio real en calle 9 de Julio N° 297 de Salliqueló, Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (29/03/2023) pero anteriores al día de declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Antonio Celi, con domicilio en 25 de Mayo 905. Trenque Lauquen, 24 de junio de 2024. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión (en las condiciones impuestas en el punto IX del resolutorio del 19/06/2024), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522). Trenque Lauquen, 24 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 480/22 (I.P.P. N° 03-01-003184-21) "Ledesma César Daniel. Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y por Ser Perpetrado por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género a Almaso María Margarita en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LEDESMA CÉSAR DANIEL, DNI 31351678, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle José Castillo Nro. 397 Chascomús T.E (2241) 697838, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 7 de mayo de 2024. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ledesma César Daniel, DNI 31351678, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle José Castillo nro. 397 Chascomús T.E (2241) 697838, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, lesiones leves

agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre a una mujer mediando violencia de género ilícito previsto y reprimido en el artículo 89 en relación con los artículos 92, 80 Inc. 1 y 11 del Código penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría, Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2024. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación al imputado Ledesma Cesar Daniel; procédase a notificar al mencionado imputado de la resolución dictada con fecha 7 de mayo de 2024 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO GABRIEL ALVAREZ, en causa nro. INC-18159-1 seguida a -Juárez Rodrigo Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a HERNANDEZ NESTOR ANDRES, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-006612-23/00, caratulada "Hernandez Nestor Andres s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la Resolución que ordena el presente: "/// Plata, 28 de junio de 2024. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Hernandez Nestor Andres, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 28 de junio de 2024. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047929-23/00, caratulada "Fernanda Iglesias s/Amenazas. Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047929-23/00, caratulada "Fernanda Iglesias s/Amenazas. Lesiones Leves". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARÍA DEL MAR LAMARQUEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de

Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU 5071-2024, caratulado "Herrera Agustina Micaela s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de junio de 2024, se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: AGUSTINA MICAELA HERRERA, DNI 40.457.293, con domicilio en calle 5 N° 1659 de la localidad de Florentino Ameghino, partido de Florentino Ameghino, de la provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Angel Monti, con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 06 de septiembre de 2024 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200) debiéndose abonar el arancel de \$23.431,51 (arts. 32 y 200 LC ultimo ap). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico, Roque Vazquez N° 55 de Junín, pdo. de Junín en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. Fijar la fecha del día 18 de octubre de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de diciembre de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Junín (B), 27 de junio de 2024. Giecco Maria Paulina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Aparicio Ernesto Horacio c/Regis Juan Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 67389, cita por doce días al Sr. REGIS JUAN LUIS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 29 N° 144 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, provincia de Bs. As., nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 36, Parcela 2. Partida 12317.859. Folio 1892/1947 del Partido 042, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 27 de junio de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

jul. 3 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Sr. Juez por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Analía Navarrete, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a MARÍA ANGÉLICA LLANCABURI, DNI N° 12.246.718, a que comparezca a tomar intervención en autos en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente (art. 531 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "Llancaburi Olinda y Otra c/Roldán Pedro y Otros s/División de Condominio", Expte N° 38545/22.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata; cita al presunto fallecido Sr. BONANNI ADRIANO y/o a cualquier persona que tuviera noticias de su paradero para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN) en autos "Bonanni Adriano s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". La Plata, Juan Jose De Oliveira. Juez. La Plata, 01 de julio de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, en autos caratulados: "Araya Romero Danton Edmundo c/Romero Leandro Sebastian s/Daños y Perjuicios", (Expte.: 18368): "Quilmes, 23 de mayo de 2022.- En atención a lo solicitado por la defensora interviniente, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los presuntos herederos de Araya Romero Danton Edmundo, DNI: 93959443., teniendo en cuenta lo expuesto en la presentación que antecede y de conformidad con lo normado por el artículo 145 del C.P.C.C., con las formalidades establecidas en el artículo 147 del CPCC, se cita y emplaza a los presuntos herederos de ARAYA ROMERO DANTON EDMUNDO, DNI: 93959443, para que dentro del termino de diez días comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Sol" de Quilmes". Rodriguez Fernando Ernesto, Juez. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos: "BAUMGARTNER FLAVIO ARIEL s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46.771, da a conocer la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios. Tres Arroyos, 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Blazquez Teresita A. y Otras c/Pelayo Arturo V. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 115.955), cita a Herederos de SAMUEL GRAIVER y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio inscripto en el Folio 673 del año 1958 de Bahía Blanca para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, julio 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Secretaría actuante, del Departamento Judicial de La Plata en autos "Sarmiento Celia Matilde c/Sucesores de Moretti de Puopolo Ana s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte.19.868 cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los sucesores de ANA MORETTI DE PUOPOLO, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir matrícula 21.140 de Brandsen, constituido por un lote de terreno ubicado en calle 13 n° 676 entre 16 y 17 de Brandsen, designado

como parcela 2 de la Circunscripción I, Secc. C, Manz.120-p de Brandsen, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en éstas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Brandsen, 1 de julio de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 05 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por dos (02) días a la Srita. KANEMANN MAIDANA DAMARIS CELESTE sin Documento Nacional de Identidad conocido. Se deja constancia que la presente se encuentra exenta del pago de aranceles algunos, en virtud de su condición asistencia de las actuaciones en curso. Morón, 1 de julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de la Jueza Dra. Paula Buffarini, en autos "Pizarro Héctor Enrique y Otro/a c/De Cucco Adolfo Guido Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° LP-33739-2020, cita y emplaza a los Sres. NOEMÍ LEONOR NERY, LC 3.995.610, FRANCISCO JOSÉ DE CUCCO, LE 7.703.946, y ALFREDO JULIÁN DE CUCCO Y GAMES, DNI 5.177.921, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos de matrícula n° 204.188 de La Plata (055), - identificado catastralmente como nomenclatura catastral Circunscripción: II, Sección: O, Manzana: 253d, Quinta: 253 Parcela 2-a- denunciado como de propiedad de María Adelaida Úrsula De Cucco, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente en juicio. La Plata, 28 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Bahía Blanca, cita a los herederos del Sr. DANIEL ENRIQUE VIVAS para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, (art. 158 C.P.C.C.), se presenten a estar a derecho en los autos "Vivas Daniel Enrique s/Incidente de Rendición de Cuentas", (Expte. N° 74428), bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs del C.P.C.C.). Bahía Blanca, junio 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo interinamente de la Dra. Guidoni María Silvia, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 36779 caratulados: "Lacuadra Jatiana Aime s/Abrigo" ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley, a la progenitora de la niña Lacuadra Jatiana Aime, conforme surge de la Resolución que a continuación se transcribe, que dice: "///cedes, de junio de 2024. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer su domicilio actual, cítase a la Sra. LACUADRA ANTONELLA CARINA que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Lacuadra Jatiana Aime (Conforme. art. 609 inc. b del C.C.C. y arts. 7, 12, 14 y ctes. de la Ley 14.528). Notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial, bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que la represente (art. 341 C.P.C.C.)". Guidoni María Silvia Jueza Subrogante. Mercedes, 1 de julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARÍA ÚNICA, DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCION de Expedientes seleccionados pertenecientes a este Juzgado Civil y Comercial N° 1 en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo 3397/08, el material organizado en 23 legajos que comprenden desde el año 1993 al año 2013 en 515 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 26 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efecto de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini N° 68 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (art.120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 27 de junio de 2022. Dr. Hernán Victor Prat, Juez Civil y Comercial N° 1 Departamental San Nicolás.

jul. 4 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a sra. CANDELA PEÑA CORDOBA en causa nro. 19823 seguida a -Bardot Isaías Ezequiel por el delito de Lesiones Leves Calificada-, la Resolución que a continuación de transcribe: "tbg///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Isaías Ezequiel Bardot a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de lesiones leves calificadas, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 30 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 30 de mayo de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 4 de junio de 2024. "tbg/// del Plata, 4 de junio de 2024. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen,

comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1- Fijar Domicilio en el territorio de la Provincia (de Buenos Aires, 2- Someterse al control del Patronato de Liberados. 3. Realizar tratamiento psicológico por el término y con la periodicidad que el/la profesional interviniente estime pertinente y 4- Concurrir a un Grupo de Reflexión para personas que ejercen violencia por el término que establezca el/la Coordinador/a del espacio terapéutico. (arts. 26, 27 bis del Código Penal). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de Lesiones leves calificadas, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos. Cabe indicar que la Ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia...". La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Imponer al Isaías Ezequiel Bardot Restricción de acercamiento respecto de la Sra. Candela Peña Córdoba, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Catamarca 2921 de esta ciudad (tel. 4511184 - 223 542 5640); 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Isaías Ezequiel Bardot respecto de la persona de Candela Peña Córdoba con domicilio en calle Av. Mario Bravo Nro. 70 (P. Mogotes) de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos,

solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización. k) Comuníquese al Juzgado de Familia N°2 interviniente las medidas arribadas en la presente.- l) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de un tratamiento psicológico por el término y con la periodicidad que el/la profesional interviniente estime pertinente y la concurrencia a un Grupo de Reflexión para personas que ejercen violencia por el término que establezca el/la Coordinador/a del espacio terapéutico. (arts. 26, 27 bis del Código Penal).- m) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 25171/21 y causa nro. 14094 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 de Mar del Plata". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2024.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-032770-01/00 seguida a LUIS OJEDA por el delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de junio de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos Y Vistos: ... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Ojeda Luis, DNI 23.135.785, nacido el 16 de marzo de 1973, por haber operado la prescripción, en relación al delito de robo (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P. art 164 del C.P.). II. Notifíquese por Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual de Luis Ojeda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lamoglia Nestor Alejandro s/Quiebra, (pequeña)", 63189, el día 03/06/2024 se decretó la Quiebra de NESTOR ALEJANDRO LAMOGLIA, DNI 22.495.820, con domicilio en calle Pieres N° 223 de la localidad de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gastón F. Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de Necochea, correo electrónico: pachecogf@hotmail.com y tel. de contacto: 02262 42-4819, Tel. Cel. (0221) 155451285. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/08/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 07/10/2024. Presentación del Inf. Gral.: 20/11/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$23.500,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 1 de julio de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAIANA CHACON en causa nro. 19630 seguida a -De La Bruna Franco Luciano por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2024.- Autos Y Vistos. Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excm. Cámara De Apelación Penal resolviendo: "Necochea, 27 de junio de 2024.- Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha 20/05/2024 que -en lo que interesa destacar- resolvió en el apartado I. Imponer a Franco Luciano De la Bruna, Restricción de acercamiento respecto de la Sra. Daiana Chacon importando ello el impedimento de concurrir, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada (...); restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismos a tenor del artículo 27 bis del Código Penal (arts. 1 y ccts. Ley 12569, 6 y ccts Ley 14509; 447 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente -por radicación electrónica- al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones.-", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 9-03-2026, siendo tales: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 71 bis Nro. 360 de Necochea y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados (art. 27 bis "a contrario").- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, hace saber que en los autos caratulados "Zaracho Mauricio Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 44659, con fecha 06 de mayo de 2024, se decretó la Quiebra de MAURICIO GABRIEL ZARACHO, DNI: 41.781.673, CUIL: 23-41781673-9, con domicilio real en Calle 1554 e/1519 y 1521 N° 1071, localidad Los Tronquitos, partido Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 06 de Agosto de 2024, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal, calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificador de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs.As Cuenta N° 6900-516411/7 CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificador. Se presentará informe individual de créditos el día 17 de septiembre de 2024 e informe general el día 30 de octubre de 2024. Quilmes, 05 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: Para resolver respecto del requerimiento de revocatoria de la eximición de prisión oportunamente concedida a CÉSAR JOSÉ AGUILA formulado por la Sra. Agente Fiscal, en la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-019065-17/00. Considerando: Que al encartado Cesar Jose Aguila se le concedió el beneficio de la eximición de prisión de acuerdo a lo normado por los arts. 185 y 169 del Código de Procedimiento Penal (fs. 11/vta. inc. exim). Que el nombrado compareció a los estrados del Juzgado firmando el acta compromisoria correspondiente, prestando formal promesa de presentarse siempre que fuera llamado y constituyendo domicilio en calle 27 N° 1915 e/71 y 72 Depto. 7 de La Plata, en relación al cual se comprometió a no ausentarse por más de veinticuatro horas sin conocimiento ni autorización previa, debiendo denunciar las circunstancias que pudieran imponerle una ausencia del domicilio por un término mayor (v. fs. 24 de la incidencia). Que conforme surge de autos, y tal como lo expusiera el Ministerio Público Fiscal en su requerimiento, las reiteradas diligencias realizadas por el personal a fines de notificar al encartado en el domicilio constituido de la audiencia designada a tenor del art. 308 del C.P.P. (fs. 127/128) resultaron infructuosas, no siendo habido el encartado en el domicilio, el cual, según se desprende de lo informado, habría abandonado (fs. 133). Que atento a lo expuesto, corresponde revocar el beneficio de la eximición de prisión oportunamente concedido al encartado de autos (art. 190 inc. 2° del C.P.P.). Por ello, de conformidad con lo expuesto y las normas citadas, Resuelvo: Revocar el beneficio de la eximición de prisión oportunamente concedida al encartado César Oscar Aguila, por los argumentos expuestos en los considerandos precedentes (arts. 1, 3, 15, 23, 105, 106, 190 inc. 2° y cctes. del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a la Sra. Fiscal, a la Defensa, y remítase el presente al Boletín Oficial para su publicación por tres días. Ante mí: Se cumplió. Conste".

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JUAN PABLO MUSSO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7739-20 (n° interno 7929) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto al encartado Musso por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "///field, 23 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-7739-20 (n° interno 7929) seguida a Musso Juan Pablo por el delito de Tenencia de Arma de Guerra, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-7739-20 (n° interno 7929) respecto a Musso Juan Pablo a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Guerra, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Musso Juan Pablo, titular de DNI N° 30.830.533, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 22 de marzo de 1984, en Temperley, hijo de Miguel Angel Musso y de María Mazzucca, domiciliado en calle Corrientes 428 de Humahuaca en Jujuy, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4491078, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1584451 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a TAMARA BELEN ABREGU, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-16022-20 (n° interno 7739) seguida a la nombrada en orden al delito de Turbación de la Posesión, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese lo resuelto a la encartada Abregu por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "///field, 26 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-16022-20 (n° interno 7739) seguida a Abregu Tamara Belen, Ruiz María Luisa y Pinto Giselle Laura por el delito de Turbación de la Posesión, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el

instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-16022-20 (n° interno 7739) respecto a Abregu Tamara Belen, Ruiz Maria Luisa y Pinto Giselle Laura a quienes se les imputara el delito de Turbación de la Posesión, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de marzo de 2020 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a las encartadas Pinto Giselle Laura, titular de DNI N° 24.756.870, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 29 de julio de 1976, en Lanús, hija de Ovidio Alberto Pinto y de María Luisa Ruiz, domiciliada en calle Varadero 35 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528025, Ruiz Maria Luisa, titular de DNI. N° 4.883.590, de nacionalidad argentina, viuda, jubilada, apodada "Maru", nacida el día 4 de enero de 1943, en Santa Fe, hija de Maria Luisa Ruiz, domiciliada en calle Oliden 4337 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528016 y Abregu Tamara Belen, titular de DNI N° 39979942, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 25 de enero de 1994, en Lanús, hija de Luis Gabino Abregu y de Silvia Margarita Rodriguez, domiciliada en calle Magallanes 4380 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528032 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4010 -I.P.P. nro. 10-00-037989-23/00 seguida a ALEXANDER FACUNDO ROTELA por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Rotela, argentino, de 25 años de edad, soltero, nacido el día 30/03/99 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Spandonari nro. 4066, DNI N° 44.532.888, hijo de Juan Carlos Rotela y de Mónica Peralta, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la contestación de vista presentada por la Sra. Agente Fiscal, se tiene presente. II. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Facundo Alexander Rotela por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MONICA BEATRIZ CORONEL, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-6073-18 (n° interno 7179) seguida a la nombrada en orden al delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el tiempo transcurrido, notifíquese a Coronel Monica Beatriz por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 3 de junio de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-6073-18 (n° interno 7179) seguida a Coronel Monica Beatriz por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-6073-18 (n° interno 7179) respecto a Coronel Monica Beatriz a quien se le imputara el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de marzo de 2018 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Coronel Monica Beatriz, titular de DNI N° 18.196.819, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de agosto de 1967, en CABA, soltera, vendedora ambulante, hija de Ramón Coronel y de Presentación Manuello, domiciliado en calle Pte. Alessandri 933 de Morón, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4044619, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 737618, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RODRIGUEZ ORLANDO SAUL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-6485-24 (RI 10470/4), seguida al mismo en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 10/04/2024 por la Seccional Policial Sexta de Alte. Brown, dispóngase la citación por edictos del encausado Rodriguez Orlando Saul debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-6485-24, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2024... Ramos Perea

Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SERGIO AMMIEL CISERA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24767-15/1 (n° interno 7889) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese lo resuelto a Cisera Sergio Ammiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 4 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-24767-15/1 (n° interno 7889) seguida a Cisera Sergio Ammiel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-24767-15/1 (n° interno 7889) respecto a Cisera Sergio Ammiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 20 y 22 de abril de 2015 (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Cisera Sergio Ammiel, titular de DNI N° 36.360.094, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 13 de julio de 1991, en CABA, hijo de Sergio Cisera y de Sandra Gonzalez, domiciliado en calle Marcos Avellaneda 3542 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3227445, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1435011 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Antonio Balicki. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABRICIO MAXIMILIANO VERNA. "Verna Fabricio Maximiliano s/Abuso Sexual Simple (Art. 119 1er. parrafo del C.P)". Cito resolución: "Cítese a Fabricio Maximiliano Verna, DNI 33926198, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a PARRA HECTOR DANILO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-52955-23 (n° interno 9039) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Parra Hector Danilo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a CESAR OLIVARES VEGAS y GERALD IGNACIO LINAI MORA a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-8729-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5 y 19 de junio de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gerald Ignacio Linai Mora y Cesar Olivares Vegas por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 1 de julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1era. Inst. en lo C. y C. N° 8 del Dpto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Propiedades Inmot S.A. s/Sustracción, Perdida, Destrucción Libros de Registro", Exp. LP-13521-2024, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de PROPIEDADES INMOT S.A., Matrícula 65590, Legajo 119364 de la D.P.P.J. de la Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la perito contadora Nora Ethel Camales, debiendo comunicarse al 0221-5937987 o via email nora_cm@hotmail.com, a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 28 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a

Ud. el presente en la causa nro. 3217-C (IPP PP-02-00-007012-20/00) caratulada: "Martinez Ernesto Exequiel s/Amenazas Agravadas", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ERNESTO EXEQUIEL MARTINEZ -titular del DNI 36906942-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de junio de 2024. Teniendo en consideración que el procesado Ernesto Exequiel Martínez (DNI 36906942) no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; y que tampoco ha concurrido de manera "espontánea" a la sede de este juzgado en el día de la fecha; déjese sin efecto la audiencia fijada para el 28 de junio de 2024 a las 10:00 hs. y cíteselo al mencionado para que -en el plazo de cinco días- se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.P.B.A)". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL LUIS ALEXIS CEBALLOS, DNI 45806775, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/04/2004, hijo de Gustavo Daniel Ceballos y de Olga Soledad Gallo, con último domicilio conocido en calle Laines N° 166 del B° Los Viñedos, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-487-2023, IPP PP-16-00-011749-22/00, caratulada: "Ceballos Axel Luis Alexis - Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de junio pasado y el informe de Actuario de fecha 19 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Luis Alexis Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro SN-487-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-487-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FERNANDEZ MARTIN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 35235932, argentino, hijo de Roberto Daniel y de Alejandra Monica Rueda, nacido el día 11/10/1990, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en Real: Calle Esmeralda Nro. 1714 Temperley, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8555 (IPP 07-00-036581-21), caratulada "Fernandez Martin Alejandro s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martin Alejandro Fernandez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a CLAUDIO GASTON GONZALEZ SCAGLIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° BIS-8860-2020, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 1 de julio de 2024. En atención a lo que surge de los informes de fecha 27 de junio de 2024, de lo expresado por la Defensa con fecha 10 de junio de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Claudio Gaston Gonzalez Scaglia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 1 de julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Mengatto Carolina Belen y Otro/a c/Di Martino Jose Nicolas Dionisio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 55996), cita a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA, heredera del demandado Jose Nicolas Di Martino; a los herederos de Carlos Norman Gambino y los herederos de Dora Prat, estos últimos herederos del demandado Norman Gambino y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende sito en calle Azara N° 5638, Villa Oro Verde de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Mz. 110c, Parcela 14, Chacra 110, Partida (007)89413, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, julio 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

jul. 4 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Nador Morena

Valentina s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 236715) hace saber que la Sra. MORENA VALENTINA NADOR, DNI 47087974 solicitó la supresión del apellido Nador solicitando ser nombrada Morena Valentina Avalos. Bahía Blanca, 27 de junio de 2024. Fernandez Colaizo Carolina Andrea. Juez

1º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 2, Depto. Judicial de Junín (B) en autos caratulados: "Iesolauro Domenico s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expte. JU-3094-2024, cita a DOMENICO IESULAURO y/o DOMINGO IESULAURO y/o DOMINGO GIESOLAURO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (artículos 88 CCyCN). Junín (B), junio de 2024.

1º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gimenez Mayra Alejandra s/Cambio de Nombre, MP-4884-2024", cita y emplaza por 15 días a quien quiera cuestionar el cambio de nombre de GIMENEZ MAYRA ALEJANDRA, DNI 43.986.121 y plantear la oposición que considere pertinente. Junio 2024. Dra. Lazcano María Silvina. Jueza.

1º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, Secretaría a cargo de Vanesa Paula D'Uva, en autos caratulados "Garrido Owen s/Cambio de Nombre", expte 139177, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados desde la última publicación, a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de OWEN GARRIDO por Theo Gael Garrido.

1º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el Cambio de Nombre pretendido por: ESTREBOU MAGNET ELIEL LAUTARO, DNI 44.239.087, en el término de 15 días hábiles (art. 17 Ley 18.248), en los autos "Estrebou Magnet Eliel Lautaro s/Cambio de Nombre", Expediente LP-33892-2024.

1º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Av. Colón número 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Schneider Mateo Benjamin s/Cambio de Nombre" (Expte. numero 61.225), que tramitan ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MATEO BENJAMÍN SCHNEIDER, solicita el cambio de su apellido y su consecuente sustitución por el apellido Hernandez Schneider, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2.024. Fdo. Lorena P. DI Milo. Auxiliar Letrada.

2º v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, con fecha 18 de abril de 2024 en los autos caratulados "Garcia Etcheverry Damian s/Cambio de Nombre", Expte N° 7961/24, ordena publicar el pedido de cambio de nombre de DAMIAN GARCIA ETCHEVERRY, DNI N° 41.106.443.

2º v. jul. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVA URSULA DEL VALLE, DNI 5.426.797. Quilmes.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAQUEL FONTANA. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO ARGENTO y RAQUEL ROSA GASTALDO. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE ELIAS. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TORIBIA CASTRO y/o IRMA CASTRO. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EULOGIA CARMEN ALBORNOZ y/o CARMEN EULOGIA ALBORNOZ y/o CARMEN ALBORNOZ y/o EULOGIA ALBORNOZ. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ORLANDO, DNI 93.758.214. 24 de junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de BELLO JUANA FRANCISCA y BELLO MANUEL MARTÍN, para que se presenten en autos caratulados "Bello Juana Francisca y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 67480, a hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVERSICH CARLOS ANTONIO. Pergamino, 15 de mayo de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BASUALDO ESTELA MATILDE, DNI 5.441.667, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 27 de junio de 2024.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECART NESTOR ALBERTO, DNI M 5.463.198 y de RODRIGUEZ MARÍA IRIS, DNI F 6.622.438. Tres Arroyos, 6 de mayo de 2024. Dra. María Belen Odasso. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ISA. Bahía Blanca, 27 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS OVANDO ALVAREZ. Bahía Blanca, junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO DIAZ PEREZ. Lanús, junio del año 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HERIBERTO AMADEO GABRIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de junio de 2024. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELSIO ANDRES CIBEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña LIVIA MARTINA DOSIO. Lanús, junio de 2024. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ ROJAS. General Lavalle, 19 de junio de 2024. Fdo. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (Ex. JCC N°1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO JUAN FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de APOLONIA WINCENTOWICZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARISA ADRIANA VATALARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RAIMUNDO GONZALEZ. Lanús, julio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ASTOBIZA HORACIO ABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ MIGUEL ANGEL. La Plata, junio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO PERTILE. Gral. Arenales, (BA), junio de 2024. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DORA CECILIA GERBAUDO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de OSVALDO MOHAMAD. General Arenales, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SIXTO CASTILLO. General Arenales, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de General Arenales, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RANURE RICARDO ISMAEL. General Arenales, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMÍ JOSEFA AÑON URIARTE, DNI F 1.433.496. En la ciudad de Azul.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARNALDO LOURENCO CIDADES e INELDI ANA NICOLOSI. Pergamino, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANUA JUAN CARLOS. La Plata, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRISELDA NORMA ZÁRATE. Pergamino, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER SUAU. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANSELMO GONZALEZ y CAMILA VICENTA CARDOSO. Ramallo, 26 de junio de 2024. Fdo. Dra. Maria Eugenia Saffo, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DIMARCO. Pergamino, junio de 2024.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CLEMENZA. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain.

Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LEONARDO DIEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA ISABEL WAIMANN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA ZAIKOSKI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ESTEVA. Coronel Suárez. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZULMA MABEL TREPAT. San Pedro, 27 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VASQUEZ VASQUEZ y SILVIA GABRIELA SANHUEZA SANHUEZA. Bahía Blanca, junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo del Juez Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELATINI ALIDE NELLY, para que en el término de 30 días lo acrediten en los autos caratulados "Melatini Alide Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Suc - 1262 - 24. San Pedro, 13 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER OSMAR ARBUATTI. San Pedro, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ERICO IZAGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER OSMAR ARBUATTI. San Pedro, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N 1, Secretaría N° Única localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO SCARAMPI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Pergamino, mayo de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA CRIVELLI. San Pedro, 27 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRAYON MARIA LUISA ESTHER. La Plata, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RAMOS. La Plata, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE ESTREMER y OLIVIA SAUD. Bahía Blanca.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATENCIO DANIEL ALBERTO. Nueve de Julio, 24 de junio de 2024

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO PACCHIONI. Ramallo, junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GUERRERO y Doña GABRIELA RUEDA.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZZANO MARIA ANGÉLICA. Coronel Suárez, 25 de junio de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andre. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE TECHERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ. Quilmes, 27 de junio de 2024.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ HECTOR GERONIMO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRILIA RAMONA ACEVEDO y ALCIDES FLORENCIO VEGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR MONACCI y ELIDA BEATRIZ PRADO. Pergamino, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTINO MARTINELLO TERESINA, DNI 93.716.389. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANI AZUCENA ELSA. Pergamino, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DI BENEDETTO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Rosende Tato Jose Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-16667-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDE TATO JOSE EUSEBIO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESTEVEZ MIRANDA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CELINA PERILLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ELIAS STRIZE y NORMA SUSANA MARTINEZ. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA QUINTINA OVIEDO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante TORCIANTI LAURA UBALDA, DNI 2.123.181. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Altamirano, Dionisia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA

ALTAMIRANO. Gral. Madariaga, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL HAROLDO TODISCO. General Lavalle, abril de 2024.

jul. 4 jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NILDA BEATRIZ. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASELLA NELIDA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ERBERTO GRASSINI. Sergio Adrian Buratovich. Secretario Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADO SILVIA SUSANA. Chivilcoy, 8 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS ELSA LEONOR y OCHOA EMILIO ALBERTO. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) se cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios, albaceas, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO CARLOS CROCE. San Andrés de Giles, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EVA ANGELICA FAJOLI, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 cPCC). San Nicolás, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POULSEN CRISTIAN EDUARDO, DNI 11.226.619. Tres Arroyos, 1 de julio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GALAN MIRTA SUSANA. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ MERAVIDIA y de Doña BLANCA ESTHER CLEMENTINI. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35577-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENUNCIO JUAN CARLOS, DNI M 7.721.295. Mar del Plata, 1° de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA MARTINEZ SANDOVAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIÑA STELLA MARIS. Puán, 1° de julio de 2024. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ALODIA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALANIS GIUDITA INES. Necochea, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YSABEL MONTES. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI FERRO. Mercedes (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI IULIO ANTONIO, DNI 93.695.326. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANA ESPERANZA LAURA, DNI N° 4.763.732. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTANI y de MARIA DEL CARMEN REGUEIRO. San Isidro, junio de 2024. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA ADRIANA BLANCO, DNI Nro.18.484.065, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Blanco Marcela Adriana s/Sucesión Ab-Intestato" - (Inforec 970), Expediente N° 6207/24. Coronel Vidal, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CENTENO CIRILA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JOSEFA MEZNAR y RICARDO RAUSER. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARTA CAÑONES y GERMAN RICARDO ODDERA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYNTHIA MARIELA HIDALGO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA NOEMI BADALONI. Lobos, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA BASILO. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JORGE ENRIQUE GRAU, con LE 5.108.425. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSELLA JUAN DOMINGO. Verónica, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GHILLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Punta Indio, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ADRIANA ETCHEVERRY, DNI 13.641.854. Brandsen, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CRISTINA KUHLMANN. San Cayetano, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ATALIVA CHICLANA, DNI 5.216.089. Brandsen, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROQUE ALBERTO DI MARCO, DNI 5.374.092.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MEDINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO JESUS HERRERA. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN GONZALEZ. La Plata, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GUERRERO y Doña GABRIELA RUEDA. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA OTERO ROSSI. En la ciudad de La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA ADELA GARDON. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SOTO. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CAROLINA ARINGOLI. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA HAYDEE NOEMÍ y BARREIRO HILDEMAR RUBEN. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA HAYDEE PESSINA. Secretaría, La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR PINILLA. Secretaría, La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAWSKI LEO o LEON. La Plata, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MORRESI. Bahía Blanca, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LION. Bahía Blanca, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESPOSITO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANIBAL VILLAVICENCIO, DNI 10.571.025, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Villavicencio, Roque Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6212-24. Coronel Vidal, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, sito en la Avda. 30 Nro. 619 de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERIBERTO ALVAREZ y NORMA MARGARITA GONZALEZ. Mercedes, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALLIANO ANGELA, DNI 93.930.740, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENATTI LUIS OLINDO, DNI 7.734.894. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEZA ROLANDO OSCAR. Mar del Plata, 6 febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BUTTERI. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO LOPEZ. Gral. San Martín, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON OSCAR SILVA. San Martin, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ACOSTA MARIEL ANDREA, DNI 23.146.555, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DERMASTIJA VERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de HÉCTOR DAVID YACIAFANI. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ORLANDO HEREDIA. General San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO VAZQUEZ CABRAL. San Martín, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 12, Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARROLA RAZQUIN DORA LOBELIA y PARRA RODOLFO ISA. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR PERRONE. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ZAMUDIO TOMAS ENRIQUE MARIANO, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ESTHER LOPEZ. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE VALLEJOS y MARIA LUISA CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA LUISA ARCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE MARCOS UMBERTO y HERNANDEZ LUISA, en autos caratulados "Aguirre Marcos Umberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SN-9848-2023. San Nicolás, junio 28 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TELMO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA RAMON JOSÉ. Junín, 27 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA ESTER MARTELLI. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GUILLERMO y AMELIA MARGARITA JALIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE RUIZ. La Plata, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUGGERI BRUNA MARIA, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO ANTONIETTI, DNI 5.186.992. La Plata, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOYARTE ALANIS. San Isidro, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEN LASCANO GLORIA HAYDEE. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SCOSIROLI. San Isidro, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de declárase abierto el Juicio Sucesorio de VICTOR LEOPOLDO FERNANDEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC), los autos son "Fernandez Victore Leopoldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34.060/23. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORA TERESA CLEMENTE. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO CLEMENTE y GONZALO ENRIQUE CLEMENTE. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría a cargo de las Dras. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1 CP 1708, localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alanis Norberto Silvio s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO - 10112 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALANIS NORBERTO SILVIO. Morón, 27 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA JORGE ANTONIO, titular del DNI N° 16.755.934. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO FERRANTELLI. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA BOTTA y ALFREDO PAPP. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y JUAN ANGEL RUGGIERO. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y JUAN ANGEL RUGGIERO. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CAVALLI y MARIA ANGELICA PONTNAU. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR LUIS LUCERO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JULIA SERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1º de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSTANTINO SPANO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA BARALE. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANUNCIACIÓN MARIA CALTABIANO y/o NUNZIATA MARÍA CALTABIANO. Secretaría, julio de 2024. Dra. Roberto Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIGNAU ROBERTO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL RADDI y de CARMELO RADDI. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAUDET, ISOLINA HAYDEE, DNI F4.423.264.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONARDO GREGORIO PAIVA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICORA LUCIA y DI MAIO ESTANISLAO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLATTI DONALDO LORENZO, y PICONE GLADYS MABEL. La Plata, 1 de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMORA CARMEN - DNI N° 4.216.944.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAURA BEATRIZ MIRANDA - DNI 22.681.948. Quilmes.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DEMETRIO CARLOS CHEPENECAS y CARMEN MERCEDES ORTEGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO NOBLE FRANCISCO. Quilmes, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUESADA MIRTA. Bahía Blanca, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA GRAGIARENA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROBERTO OSVALDO VICENTE; GUTIERREZ RAQUEL DEL CARMEN y de ROBERTO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUFINA DONATILA MORENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) en los autos "Moreno Rufina Donatila s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-10582-2024. Morón, 26 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELDER ZADRA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi -Juez-, Secretarías a cargo de la Dra. Milagros Arce y Dr. Franco Campanella cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PUITA FLORES ISIDRO. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALCARCE GUILLERMO ANGEL. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA ISIDORA LEDESMA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO SALVATIERRA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes JOSE JUAN SALIANI y/o JOSE SALIANI, CIPF 3.859.327; ANGELA LOPARDO y/o ANGELINA LOPARDO, CIPF 3.870.314; VINCENZO SALIANI; VICENTE SALIANI y/o VICENTE ROQUE SALIANI, DNI 93.422.081; SALIANI JOSE ALBERTO, DNI 11.638.758; FORNARO SUSANA ALICIA, DNI F 4.899.300, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por SERAFINA PESCATORE. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABRIOLA VILMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ANGELA RODRIGUEZ. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1 de la localidad y partido de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LO RUSSO MARIO. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2024. Dra. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores VICTOR MARCHETTA y ELVIDIA NORA BALLA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Rodriguez Fernando Ernesto del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, primer piso de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cusumano Gustavo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6717/24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSUMANO GUSTAVO FABIAN, DNI 18.085.533. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO VELARDEZ, DNI 21.437.467. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER CRIADO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL LLANA. Pehuajó, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLDOVIAN CATALINA, DNI 2.867.813 citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANTONIA VACCAREZZA. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA WOJTOWICZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDUARDO REYNALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA ELENA MILAGROS, en autos caratulados "Diaz Maria Elena Milagros s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RUBEN PESQUERO. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO BENEVENTO. Lanús, mayo de 2024.
jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FEITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO COSSOVICH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO SANCHEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CIAVATTI JUAN CARLOS y ROBERTI MARIA CONCEPCION. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2024. Dr. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JESUSA CORONEL. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Lugones cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENTINA DUARTE AMARILLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN CLAUDIO JULIO con DNI Nro. 14.592.463. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de GASTON OSVALDO VALLEJOS MARTIN. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO CANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCICH BEATRIZ. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO ELSA NELLY. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ELSA FERNANDEZ CUEVA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCom. y 734 del CPCC). Morón, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Morón, autos "Savino Salvador Martínez y López Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de CARMEN LÓPEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez. Bs. As. Morón 28/5/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Señores GASTALDO FRANCISCO DOMINGO y DOMINGUEZ JUANA DEL CARMEN. Morón, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D' INGIANTI ROSARIO VICENTE. Morón, Secretaría, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LELIO LUIS FOCE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Lomas de Zamora, 26 de junio de 2020. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NETTO CASILDA RAMONA y Don TESSONI BENITO. Gral. San Martín, 1° de julio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rivero Sandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21162-2024 - SM-21162-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO SANDRA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR OMAR PEDALINO, DNI M 5.043.295 y de Doña MARIA OLGA GARCIA, DNI F 2.730.115. Carlos Casares, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARISA LILIANA MONACO, DNI 13.409.228.

Salliqueló, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA NANCY SORIA y de DANIEL OMAR PRIOGLIO. Gral. Villegas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENTNER HECTOR FELICIANO. Guaminí, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez Magistrado Suplente, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Uriz Ana Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº TL- 101170 cita y emplaza por treinta días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña URIZ ANA NELIDA. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANZERO LEONOR LUISA, MI 2.872.515. Carlos Casares, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares en autos caratulados "Miro Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 21286/24 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIRO, DNI 5.036.170. Carlos Casares, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR NORBERTO RAMIREZ, DNI M 8.569.849. Salliqueló, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia Nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNAU NOEMI RITA, DNI F 5.320.646, LORENZO OMAR BENIGNO, DNI 4.678.702. Daireaux, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER COLOMBO, DNI 1.960.422. Guaminí, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo - Magistrado Suplente-, sito en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Mordau Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101295 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDAU JUAN CARLOS y RINCON ANA MARIA. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANIBALDO RUIZ y de RAMONA HAYDEÉ HARTFIEL. General Villegas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MERCEDES PERRIERE y HECTOR ALBERTO DENDA. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON FORGUEZ y PETRONILA INES LOPEZ.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCROCCHI ROBERTO ALFREDO, DNI 5.145.849 y de SERRA DELIA, DNI 2.734.484, con motivo de presentarse a la sucesión de los mencionado que se encuentra en trámite ante este Juzgado. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION LYDIA RODRÍGUEZ, DNI 3.079.408. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVERO ESPINOLA PORFIRIO y/o SILVERO PORFIRIO, DNI 93.288.049. Quilmes, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO NYCZKY y Doña YOLI BOLY. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SCHERNENCO FERNANDEZ. Bahía Blanca, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. JULIO CESAR PALET. Los Toldos, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (BA) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR FERNAN BATTISTA, para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EDELMIRA ALCIRA DIAZ. Chacabuco, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HERNÁN ISMAEL CORTES. Chacabuco, 1° de julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELIDA NOEMI DE MICCO y/o DEMICCO y HECTOR JOSE BIANCHI. General Arenales, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FEDERICO BERNARDO JOAQUIN HOBRECHT y JOSEFINA EDITH RIVEIRA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Morón, Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown N° 151 de Morón citando a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ESTHER SOLEDAD BETANCOR, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI CARLOS ANGEL. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUDKO TADEO LUIS y por la causante DUDKO NADIA IVANNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conforme el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 734 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). San Martín, 30 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA IRENE PÁEZ. Lomas de Zamora, 27 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ VERÓNICA PAOLA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHETTI MIRTA GRACIELA, DNI N° 5.946.150. Morón, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PAPAVERO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín a cargo de Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA MARÍA ESTHER y RUDIANDER JUAN MANUEL. Junín, 25 junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR CAPUTO. Las Flores, 1° de julio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON EDUARDO DIETRICH, LE 8.371.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO MANDARANO LAURENTINA ITALIA, DNI 4.067.111. Azul, junio de 2024. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. OQUINENA IGNACIA. La Plata, a los días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes. Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA CALDARONE. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL PERRETTA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO RODOLFO CONTINO y Doña NORMA LIBERTAD AMETRANO. Ayacucho, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGRAZO ANDRES ORLANDO. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO ESTEVES y GRACIELA MARINELLI. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL GONZALEZ. Bahía Blanca, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ROMINA PAULA. Bahía Blanca, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO CARRUTHERS CALLERO. Bahía Blanca, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ LAPUSCHIN, por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO VITA CARINO, DNI 93.475.644. Morón, junio de 2024. Dra. Moro Laura Andrea. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALCIDES JUAN TEJEDOR. General San Martín, julio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO ANSELMO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CLARA ROSA SALIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don OSCAR ROBERTO CERQUETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gaus Arnoldo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19938-2024 - SM-19938-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUS ARNOLDO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de julio de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMARERO STELLA MARIS. Quilmes, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO VILLARREAL. Morón, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tolosa Viviana Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15102-2024 - SM-15102-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA VIVIANA ELISABET, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de julio de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR SILVIO. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOEMI LABORDA. Gral. San Martín, 29 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUJAN CHILARDO. Pergamino, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUQUE RICARDO FERNANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de julio de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ANTONIA UCRAINES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de CARMEN ISABEL MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral San Martín, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE BACIOCCHI. Pergamino, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO PERUZZOTTI. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SALVADORA BARRETO y EUFEMIO RAMON VERA. Pergamino, junio de 2024.

jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HERMANN PECOLLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ROBERTO FRANCISCO D'ANTONIO y FELIPA IBARRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUZ MARIA LEOCATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de los Dres. Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazán del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Almiron Alfredo s(n°6)/Sucesión Ab-Intestato" (MO - 20065 - 2024), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON ALFREDO, DNI 8.788.551. Morón, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOURIÑO ARIEL ERNESTO; GOLA TERESA y OREZZI CATALINA ELVIRA. Gral. San Martín, julio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA SUSANA NOEMI. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROLANDO FLORES. Pergamino, 27 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO CESAR CUENCA ALMADA por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte - Juez en lo Civil y Comercial-, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, con asiento en calle Belgrano Nro. 141, piso 2 de la ciudad de Dolores, en el marco de los autos caratulados "Prezioso Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74247 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO PREZIOSO. Dolores, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL HAYDEE ARBIDE, por el término de treinta días. Mar del Tuyú, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARRALDE MARGARITA NOEMI. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RAMON FERNANDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de CAYO COA JULIÁN con DNI 93.057.242, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos: "Cayo Coa Julián s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LM-15992-2024. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, 30 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OBDULIA CARMEN OVEJERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA ROSA FELTRI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SOCOLIUC y/o NICOLAS SOKOLIUC. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ RAUL ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA AMALIA RIVERO y ALBERTO RUBEN CAPEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE NORBERTO ISCHIA, DNI M 5.298.733.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante CARLOS ALBERTO TABOADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC; Art. 2340 del CCCN, cfr. Ley 26.994). San Justo, 01/07/2024. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSI AIDA FLORA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA ADOLFO, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Número: LM-45390-2023 Carátula: "Molina Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MASSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO COLMAN LLANO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA MASSON RUPPEL. Bahía Blanca, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS JOSE ALONSO. Puán, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIAN RAMOS, DNI 17.341.510. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ODILIO BERNARDINI. Conste. Campana, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-13590-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE MAURO DONATO, DNI 93.203.198. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y

María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL BRUNI. Conste. Campana, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASADO CARLOS HUMBERTO, DNI 8.371.204, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Casado Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MP-11945-2024. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABY MAURICIO MARIO. Belén de Escobar, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL MARCELINO MALDONADO, DNI 10.114.744, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-14802-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TORRES, DNI F 4.231.677. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAZ. Belén de Escobar, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR RUBEN. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LEIVA. Belén de Escobar, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primer Instancia N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, ordena en los autos caratulados "Gastager Hildegard s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-17066-2024 citar y emplazar por treinta días, a herederos y acreedores de la causante GASTAGER HILDEGARD. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONGIORNO LEDA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLA LARICCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ELISABET BOBBIO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA COLUCCIO, DNI 93.225.354. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOLINA GUEGUEN. Bahía Blanca, julio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA LILIANA PREISEGGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Malandra Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110796 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALANDRA MARIA. Bahía Blanca, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JUAN FERCSIK. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Salamoni Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111051 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAMONI JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-15102-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA BENEDICTO, DNI M 4.128.888. Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA EVE GAGLIARDI, DNI 4.619.737 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NATALIA FORGIONE. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA SILVANA PEREIRA, DNI 20.040.475, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2024. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MANEIRO, DNI N° 11.048.750. Mar del Plata, 25 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA BENITEZ. San Isidro, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO OSCAR ARREGUI, DNI 5.257.851, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2024. Laura Marcela Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR ARES. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA TERESITA NUESCH. Bahía Blanca, 1° de julio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI LUISA MARGARITA. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA GABRIELA ASIS. Pergamino, junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVAYEN LAURA MARTA y FERNANDEZ ARTURO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ETELVINA AMPARO DELBALLE; OSMAR FRANCISCO MINTIRIAGA e IDALINA AMPARO MINTIRIAGA. San Isidro, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARLOS BERNDT. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCÍA ESTER MIRURI, DNI 5.202.674 y de HÉCTOR IRENEO AGUIRRE, DNI 7.504.905, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE BOURGOING JORGE PABLO. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CICCARELLO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante FUCINI MARIA VICTORIA, DNI F 1.401.319.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MASSACCESI ALFREDO, con DNI 1.247.677. La Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELUCHI JULIO NORBERTO y OLGUIN ROSA BLANCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTORO MARIANA GLORIA y SOSA FERNANDO DIONISIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRADO ARCEMIO ROSARIO y MARTINELLI EMMA. Verónica, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELORENZO. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS ALBERTO. La Plata, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA COVACICH. San Nicolás de los Arroyos, 27 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA JULIO y de Doña SEEBACH ELENA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCA MARISA ADRIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO CONSOLADA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de JUAN CARLOS PAGLIERO y MONICA PATRICIA ZAPIOLA. La Plata, 26 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA FERMÍN. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO VESPOLI CASTELLANO. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABRIEL y TEODOLINA HIPOLITA MANSILLA. Nueve de Julio, 26 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO IGNACIO TOMBILLA y CARMEN CURA. Nueve de Julio, 26 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDELBA ESTHER BOUZON y Don SANTIAGO ALBERTO PEREYRA. Nueve de Julio, 25 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Señor MIGUEL ALFREDO GONZALEZ. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAURICIO HÉCTOR PELUSO. Nueve de Julio, 26 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANDE JORGE ALEJANDRO. Gral. San Martín, 1° de julio de 2024. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR SCARZO. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROVOSTE JORGE DANIEL citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORGIALLO LEOPOLDO ANTONIO ANÍBAL y

NICOLETTA ANGELA. Gral. San Martín, 1° de julio de 2024. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy (Bs.As.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ALBERTO BANCHERO. Chivilcoy (Bs. As.), 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante MANUEL ISAAC VARELA ARANEDA, DNI 44.934.977, para que lo acrediten en los autos; "Varela Araneda Manuel Isaac s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62575.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINI JOSE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO NICOLAS LATESSA y ROSA LAURENZANO. Chivilcoy, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VIVIANA LUJAN ILINCHETA, DNI 22.022.883. Carlos Casares, julio de 2024. Maria Laura Poratti. Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JOSÉ OTERO, DNI 8.335.606. Marcos Paz, 28 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDIA ADRIAN GUSTAVO. Marcos Paz, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ELSA GIORDANO. Sergio Adrian Buratovich. Secretario Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX GALLIANO. Fdo. Dr. Fernando Castro Mitarotonda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Mariano Cattáneo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROTTO JUAN CARLOS ALBERTO y CIFRE MARIA ANTONIA. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2024. Mariano Cattáneo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRIS CARLOS LUIS. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LILIANA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes DELIA NILDA DANER, DNI N° 04.665.481 y BRUNO PIZZO, DNI N° 93.671.064, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COLL MIGUEL CAYETANO. Morón, 25 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCO DELIA. Quilmes, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ SILVA. Quilmes, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NOEMI HELGUERA, DNI F 8.589.590. Moreno, 1° de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MOLLO y de ANGELINA DE SIMONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de JORGE LUIS GAUDIO. San Justo, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ROJAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL SCALZO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MACHUCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BERTA GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YLARIO MORE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MERCEDES AGUIRRE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA OBREGÓN. Quilmes, 27 de junio de 2024.

jul. 4 v. jul. 8

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
